

POLÍTICA
EDUCATIVA

NO A LAS PRUEBAS EXTERNAS "REVÁLIDAS" LOMCE

movilizate

<http://feccoo-madrid.org>

Resistiendo
y transformando
Sí, se puede!



enseñanza

15 razones para decir NO

1. No cumplen el primer objetivo de la evaluación, que es el de establecer procesos de mejora, asignando medios y recursos a los centros que lo necesiten. Por el contrario, hasta ahora solo han servido para elaborar un *ranking* de centros.
2. Carecen de rigor técnico y científico.
3. No están contextualizadas ya que no se valora ni reconoce la diversidad de los centros ni las circunstancias del alumnado.
4. No tienen en cuenta la evolución y características de las alumnas y alumnos.
5. Desprecian el trabajo real de los centros y la profesión docente.
6. Evalúan solo contenidos estrictamente académicos con poca relevancia educativa.
7. Son antipedagógicas.
8. Muestran un absoluto desconocimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
9. Realizarlas puede suponer un perjuicio para el alumnado puesto que, en Madrid, la calificación aparece reflejada en el expediente, mientras que, si no se realizan, solo aparecería un “no presentado” que no tendría consecuencias de cara a la promoción y titulación.
10. Ponen en duda la evaluación continua y los informes que el profesorado elabora a lo largo del curso.
11. La configuración y el diseño de la evaluación final de 4º han sido realizados por los mismos agentes y con la misma concepción que la prueba CDI, por lo que adolece de los mismos déficits y errores técnicos.
12. El momento de aplicación de estas pruebas es totalmente inadecuado para el alumnado y para la organización de los centros. Hay que tener en cuenta tanto el número de días lectivos que se pierden como el número de docentes que se traslada de unos centros a otros. Todo ello en abril y en mayo, a razón de dos días por prueba, cuando podría hacerse en un solo día, como el curso pasado. No hay motivo educativo alguno para ampliar la prueba a más de un día.
13. La larga experiencia acumulada en las pruebas CDI no va a servir para que los centros reciban más recursos ni para que el alumnado reciba una mayor atención o apoyo educativo.
14. Se acentúa la competitividad entre centros a través de una evaluación descontextualizada y estandarizadora que presiona inútilmente al alumnado, especialmente al de muy corta edad.
15. Estas pruebas expresan una opción ideológica que se aleja de las políticas educativas de éxito e incluso de las recomendaciones de los organismos internacionales. El objetivo no es otro que el de imponer un modelo burocratizado que fragmenta el conocimiento y selecciona y segrega al alumnado y a los centros. Se consolida así un modelo de gobierno que se ejerce mediante datos sesgados y descontextualizados que no tienen en cuenta a las personas implicadas en el proceso educativo ni entienden la educación como ascensor social que equilibra las diferencias de cuna.

Y además suponen un despilfarro y su modelo de gestión va contra los intereses generales ya que la Consejería de Educación gasta más de 600.000 euros en una externalización opaca que prioriza el beneficio de una empresa frente el bien común.

CALENDARIO DE PRUEBAS EN MADRID:

- En 3º de Primaria se celebrarán los días 26 y 27 de abril.
- En 6º de Primaria, los días 7 y 8 de mayo.
- En 4º de ESO, los días 24 y 25 de abril.

¿Qué ha hecho CCOO hasta ahora contra la LOMCE y las pruebas externas "reválidas"?

Desde hace años, **CCOO** ha venido manifestando que la LOMCE había sido anticipada en Madrid, comunidad que era y sigue siendo el bastión de una ideología y una política educativa que, por desgracia, se han extendido al resto del territorio nacional. Ejemplo de ello, fueron, desde 2005, las llamadas pruebas externas CDI y el tratamiento de unos resultados que se insertaban en los historiales y expedientes individuales del alumnado de 6º de Primaria y 3º de ESO y se utilizaban para confeccionar un *ranking* de centros.

CCOO ha realizado todo tipo de movilizaciones tanto en solitario como en unidad de acción con la comunidad educativa (huelgas, concentraciones, manifestaciones). Además, hemos denunciado ante los tribunales y ante la opinión pública su falta de rigor técnico, el modo en que la Administración hace uso de los resultados para clasificar a los centros, la falta de relación entre estas pruebas y los planes de mejora diseñados desde la Consejería, el alto coste económico de su externalización, los riesgos en materia de protección de datos así como otras irregularidades y transgresiones en materia de derechos laborales.

Visto el rechazo de la comunidad educativa ante la implantación de las pruebas que prescribe la LOMCE para 3º de Primaria, 6º de Primaria, 4º de ESO y 2º de Bachillerato, el gobierno nacional, mediante el Real Decreto Ley 5/2016, publicado el 10 de diciembre, retiró la toma en consideración de las pruebas para la obtención de los títulos de Graduado/a en ESO y Bachillerato así la obligatoriedad del carácter censal (realización por todo el alumnado) de las pruebas de 6º de Primaria.

Tras esto, el gobierno de la Comunidad de Madrid se ocupó de promocionar, a través de sus canales oficiales de comunicación, una aparente disposición al diálogo, que se concretaba en el hecho de que las evaluaciones externas correspondientes al curso 2016/2017 no tendrían, en nuestra comunidad, carácter académico ni repercusión académica alguna.

Sin embargo, una vez realizadas las pruebas externas, se recibieron instrucciones en los centros para que se asegurara que las calificaciones obtenidas se consignaran, individualmente, en los historiales y expedientes académicos de cada alumno y alumna. Dado que esos son los documentos oficiales de evaluación que prescribe la normativa básica, es evidente la trascendencia académica que finalmente tuvieron y siguen teniendo las pruebas externas.

CCOO denunció que la Consejería había generado, de forma deliberada, una gran confusión en la comunidad educativa y en la opinión pública, que, de haber conocido las consecuencias reales de la realización de estas pruebas, habría objetado aun en mayor medida y se habría dado una ausencia generalizada los días de su celebración. Y esto pese a las verdaderas coacciones que se llegaron a sufrir en algunos centros para frenar tal posibilidad.

CCOO ha realizado consulta abierta vinculante entre el profesorado sobre qué hacer ante las pruebas LOMCE y el resultado ha sido un apoyo mayoritario a las movilizaciones y en concreto a que **CCOO** convoque una huelga.

Por todo ello, CCOO llama a la ciudadanía a la objeción y al profesorado a la huelga contra las pruebas externas "reválidas" LOMCE

CCOO

CONVOCA HUELGA

CONTRA LAS PRUEBAS EXTERNAS

CONTRA LAS REVÁLIDAS

CONTRA LA LOMCE

23, 24, 25 Y 26 DE ABRIL

7 Y 8 DE MAYO

#ccoosexigecontigo

#ccoodecidecontigo

#ccoocumple

